

Solicitud Número: 85422

Fecha Solicitud:	Fecha Limite:	Fecha	Fecha Limite
22/08/2024	12/09/2024		
Institución:			Origen
Honorable Cámara de Senadores			Portal
Título:			Tipo de
Dónde encuentro todas las leyes que remeten a derecho a salud del país?			A mi email
Realizado			Formato/Soport
DATO PROTEGIDO			CSV
Descripción:			
Estoy trabajando en una investigación científica y desearia saber dónde encontrar todas las leyes que fueron aprobadas y publicadas en materia de salud, desde la aprobación del sistema nacional de salud hasta la actualidad			

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 23/08/2024

Institucion: Ministerio de Justicia (MJ)

Estado Anterior: INICIADO

Estado Nuevo: DERIVADO

Institucion Anterior: Ministerio de Justicia (MJ)

Institucion Nueva: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Descripcion:
En virtud al Artículo 24 del Decreto N° 4064 del 17 de septiembre de 2014, reglamentario de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública", el Ministerio de Justicia deriva su solicitud de información pública al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, institución competente en materia de su consulta.

Saludos cordiales,

Dirección de Acceso a la Información Pública

Ministerio de Justicia

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 23/08/2024

Institucion: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Estado Anterior: DERIVADO

Estado Nuevo: DERIVADO

Institucion Anterior: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Institucion Nueva: Ministerio de Justicia (MJ)

Descripcion:

La Dirección de Acceso a la Información y Transparencia Administrativa del MSPYBS, deriva la solicitud y sugiere sea remitida a **Gaceta Oficial - Presidencia de la Republica del Paraguay**.

¡Hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente!!

*¡Rombohováivo romoguah
avei ndéve ore maitei rory!*

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 23/08/2024

Institucion: Ministerio de Justicia (MJ)

Estado Anterior: DERIVADO

Estado Nuevo: DERIVADO

Institucion Anterior: Ministerio de Justicia (MJ)

Institucion Nueva: Honorable Cámara de Senadores

Descripcion:

En virtud al Artículo 24 del Decreto N° 4064 del 17 de septiembre de 2014, reglamentario de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública", el Ministerio de Justicia deriva su solicitud de información pública a la Honorable Cámara de Senadores, institución competente en materia de su consulta.

Saludos cordiales,
Dirección de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Justicia

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 26/08/2024

Institucion: Honorable Cámara de Senadores

Estado Anterior: INICIADO

Estado Nuevo: RESPONDIDO

Archivos: [AdjuntoDTO [id=119828, nombre=2024/1724682790_1_RESPUESTAAIPN85422.pdf, flujo_id=156270]]

Descripcion:
Señor/a

En virtud a la solicitud de Información Pública
y en cumplimiento a los artículos 16 y 17 de la Ley 5282/14, esta dependencia
remite en adjunto la respuesta proveída por la Secretaria HCS

Además, se remite los
enlaces correspondientes de las dependencias mencionadas

Sistema de Información Legislativa:

<https://silpy.congreso.gov.py/web/>

Digesto Legislativo:

<https://digestolegislativo.gov.py/>

Biblioteca y Archivo Central
del Congreso Nacional

<https://www.bacn.gov.py/>

Saludos cordiales,

Dirección General de Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública
Cámara de Senadores
Contacto: (021) 4145198